

**SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION**

**PROGRAMA DE PEQUEÑOS SUBSIDIOS DEL FONDO
PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
(PPS-FMAM-PNUD-PRONATURA)**

CONSULTORIA

**“SINERGIAS, POTENCIALES Y
OPERATIVIZACION DE LA CONVENCION DE
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION”**

**Por Víctor F. Gómez Valenzuela,
Consultor**

**Octubre 5, 1999.-
Santo Domingo, D. N.**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe, es el resultado de la consultoría contratada a los fines de establecer las “sinergias y potencialidades” para la implementación de la “Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en la República Dominicana; además, aportar insumos para el fortalecimiento de la estructura nacional de seguimiento y la elaboración del informe nacional de ejecución.

El documento está integrado por cinco grandes apartados:

- A. El Contexto de la Consultoría
- B. La Convención: Compromisos que Aplican para Rep. Dominicana
- C. Iniciativas Dominicanas de Cara la Implementación de la Convención
- D. Valoración del nivel de Implementación en Rep. Dominicana
- E. Insumos para la Plataforma Nacional de Seguimiento
- F. Conclusiones y sugerencias

El documento inicia con un breve análisis sobre la Desertificación y la Sequía en R. D. Básicamente se analiza la situación del Sudoeste del país, y de las zonas consideradas como vulnerables. También se destacan aspectos tales como las amenazas ecológicas y sociales que supone un proceso de desertificación para el desarrollo sostenible del país.

Por otro lado, se analizan los principales compromisos que aplican para la R. D. Como país parte de la CLD, tales como:

- Definición del estado de la problemática de la desertificación
- Formulación del proceso Plan de Acción Nacional.
- Conformación De Sistemas De Cooperación Técnica E Información
- Identificación De Mecanismos Financieros De Lucha Contra La Desertificación Y La Sequía

Además, se analizan, en los detalles permitidos por la documentación consultada, las diferentes iniciativas que en materia de lucha contra la desertificación se desarrollan en el país. Las principales son:

- El Programa de Pequeños Subsidios (PPS-FMAM-PNUD-PRONATURA). De alcance nacional en su segunda fase de ejecución por dos años (1998-2000), cuyo objetivo es “asegurar los beneficios globales en las áreas de biodiversidad, cambio climático y aguas internacionales”. Posee una inversión total de US\$ 450,000.00
- Proyecto de Desarrollo Integral para el Mantenimiento de la Biodiversidad de la Subregión Enriquillo. Programa Araucaria-República Dominicana. Con una duración de cinco años (1999-2004) y cuyo objetivo es “mantener la biodiversidad de la zona” en cuestión. Posee una inversión cercana a los US\$4 millones.

- Proyecto de Apoyo al FIDA V. PNUD/STP. Para las provincias de Bahoruco, Independencia y Elías Piña. Con una duración prevista de cinco años y cuyo objetivo es "contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida". Posee una inversión total de US\$ 14 millones 500 mil.
- Programa de Desarrollo Humano Sostenible Local para la Zona Fronteriza. Con una duración de dos años (Enero 1999-Diciembre 2000); su objetivo es "lograr la institucionalización del proceso de desarrollo humano". Posee una inversión de US\$ 1 millón 150 mil.

Luego de analizadas cada una de las iniciativas anteriores, se hace una valoración de las mismas en términos de los recursos financieros que suponen (US\$ 20,100,000.00), el tiempo relativo de ejecución (15 años) y su pertinencia de cara a los fines de la CLD.

En el trabajo se hace un análisis sobre los requerimientos para la operacionalización de la Plataforma Nacional de Seguimiento en el que se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- Debilidades y oportunidades actuales. Destacando el relativo anonimato en el que se encuentra la CLD-RD y las oportunidad de colocarla en la agenda de los debates nacionales.
- Definición de las etapas estratégicas para un Proceso PAN. Se establecen siete pasos, destacando: el marco institucional requerido, la identificación de zonas vulnerables, el establecimiento de mecanismos de financiación, la evaluación y el monitoreo, etc.
- El Fortalecimiento de la Estructura Nacional. Se hace un inventario de las instituciones que la conforman, 21 en total, así como las líneas estratégicas que se deben seguir para su fortalecimiento tales como: su ampliación, reglamentación, establecimiento de roles y su coordinación.

Finalmente, se establecen cuatro grandes temas relativos al seguimiento de la CLD: la redefinición del marco institucional a corto término, el establecimiento de compromisos específicos a mediano término, la movilización de actores y recursos existentes y la promoción de iniciativas de acuerdo a los criterios de la CLD. En este último punto se plantea la posibilidad de reorientar a los fines de la CLD, la financiación de iniciativas en el marco del PPS-FMAM y se retoma la cuestión del Fondo Nacional de Lucha Contra la Desertificación.

Se concluye valorando en forma positiva el nivel de ejecución a partir de los proyectos e iniciativas, pero ponderando las dificultades desde el marco institucional que debe auspiciar la CLD, por lo que se sugiere el fortalecimiento de la estructura nacional de seguimiento como punto de partida de un proceso de "Plan de Acción Nacional" en los términos en que es definido por la Convención.

Víctor F. Gómez Valenzuela,
Consultor

CONTENIDO DEL INFORME

Resumen Ejecutivo	2
A. Contexto de la Consultoría	5
1. Requerimiento Institucional	5
2. La República Dominicana: Un País Amenazado por la Desertificación	5
B. La CLD: Compromisos que Aplican para la Rep. Dominicana	8
1. Definición del Estado de la Problemática	9
2. Formulación del Proceso PAN	9
3. Conformación del Sistema de Cooperación Técnica e Información	9
4. Identificación de Mecanismos Financieros	10
C. Iniciativas Dominicanas de Cara a la Implementación de la CLD	10
1. Programa de Pequeños Subsidios	11
2. Programa Araucaria Rep. Dominicana	12
3. Proyecto de Apoyo al FIDA V.	13
4. PDHSL-Zona Fronteriza	14
5. Otras Iniciativas	17
D. Valoración del Nivel de Implementación de la CLD	18
E. Insumos para la Plataforma Nacional de Seguimiento	19
1. Debilidades y Oportunidades	19
2. Definición de Etapas Estratégicas	21
3. Fortalecimiento Estructura Nacional de Seguimiento	21
F. Conclusiones y Sugerencias	23
Notas y Referencias Generales	26

A. CONTEXTO DE LA CONSULTORIA.

1. Antecedentes: Requerimiento institucional

En la semana del 13 al 20 de Septiembre del cursante año, estuvo presente en el país, una misión de evaluación y seguimiento a la implementación de la "Convención de Lucha contra la Desertificación" (CLD), proveniente de la Oficina de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UNSO), New York con el apoyo local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se efectuaron reuniones de trabajo con diversos actores relacionados con el tema de la Convención, particularmente con los agrupados en el Comité Nacional (CN) de seguimiento: básicamente con el Punto Focal (PF) nacional constituido por el Departamento Planificación Ambiental de la Oficina Nacional de Planificación y con los representantes de la "Red de Organizaciones no Gubernamentales de Lucha contra la Desertificación". Resultado de las consultas y discusiones con miembros de las tres instancias, se coincidió en la necesidad de fortalecer los trabajos del Comité Nacional tendientes a la consolidación de un Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PN) bajo los criterios de la Convención.

Este proceso de fortalecimiento debería iniciar con una consultoría que contribuyera a definir las "sinergia" y "potenciales de operativización" de los criterios pautados según Convención en el contexto dominicano. Además, se acordó que la misma sirviera de insumo a la elaboración del informe nacional a ser presentado en la reunión de las partes, en noviembre próximo en Brasil.

En términos metodológicos, hemos procedido a través del análisis documental del contenido de las principales iniciativas de desarrollo sostenible y medio ambiente que se ejecutan en República Dominicana y que están relacionadas con los términos y criterios de la CLD. El presente informe pretende satisfacer los requerimientos establecidos por la misión a los fines de contribuir al fortalecimiento del proceso de implementación de la CLD.

2. La República Dominicana: Un País Amenazado Por La Desertificación.

La CLD entiende por desertificación "...la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas".¹ En tanto proceso, la desertificación contribuye a la pérdida de la productividad afectando además, los recursos de la biodiversidad y los procesos económicos de las zonas afectadas.

Los escasos regímenes de lluvia, la deforestación, las actividades económicas no sostenibles, tales como los cultivos intensivos y la ganadería excesiva constituyen factores cuya compleja interacción genera graves problemas sociales como pobreza y fuertes desplazamientos migratorios internos.

Las zonas secas y áridas poseen fuentes limitadas de agua dulce lo que se ve agravado por las severas fluctuaciones climáticas que pueden perjudicar por años los regímenes pluviométricos.

En el caso particular de la República Dominicana, la principal zona afectada, es el Sudoeste del territorio nacional conjuntamente con la zona fronteriza. Esta zona comprende dos subregiones importantes: la subregión Enriquillo, integrada por cuatro provincias (Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales) y la subregión del Valle, integrada por tres provincias (Azua, Elías Piña, y San Juan). De las siete provincias, tres son fronterizas con la República de Haití (Independencia, Elías Piña y Pedernales). No obstante, las demás se ubican en el corredor fronterizo, sirviendo de plataforma migratoria para el resto del país de los nacionales haitianos ilegales.

Al Norte, la zona afectada comprende las cuatro, provincias ubicadas en la subregión Noroeste, también conocida como Cibao Occidental, a saber, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, y Mao Valverde; de las cuales dos son fronterizas con Haití.

En total estamos hablando de diez (10) provincias, con la excepción de la provincia de Azua de Compostela, la cual, a pesar de tener características socioeconómicas y ambientales similares a las otras, no forma parte de los proyectos ponderados en el presente informe.

La población afectada en la zona de referencia, alcanza las 985,550 personas, de las cuales, 591,330 (equivalentes al 60%) viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, afectadas por problemas relacionados con la desertificación: erosión de los suelos con la consecuente disminución de su capacidad productiva, deterioro de la vegetación, disminución de biodiversidad, aumento de la pobreza y altos flujos migratorios.

Ciertamente, los indicadores socioeconómicos de la zona, ponen en evidencia la situación crítica de sus habitantes: los mayores índices de deserción escolar, la más baja cobertura de los servicios de salud, altos flujos migratorios de la población joven y las mayores concentraciones de pobreza, baste de ejemplo, el hecho de que alrededor del 75% de los hogares de la región Sudoeste viven en condición de pobreza y en el Cibao Occidental cerca del 70%².

En materia de uso de los suelos, en la República Dominicana, se da una situación particularmente interesante: el relieve de la media isla esta marcado por cinco sistemas montañosos (Sierra de Bahoruco, Sierra de Neiba, Cordillera Central, Cordillera Septentrional y la denominada Sierra Oriental). Entre estos sistemas se encuentran importantes valles, llanuras y ecosistemas de gran variedad localizados en un gradiente altitudinal que va de los 44 msnm (debajo del nivel del mar) como es el caso de la hoya del lago Enriquillo, hasta los 3,175 msnm (sobre el nivel del mar) como el caso del Pico Duarte; La variedad climática asociada va desde temperaturas sobre los 30 °C hasta por debajo de 0 °C. Lógicamente lo anterior implica una alta diversidad biológica y de ecosistemas.

En el contexto anterior, el uso del suelo esta distribuido más o menos de la siguiente manera: 53% para uso agropecuario; 27% de bosques; 14% de matorrales; 2% de humedales y 4% de zonas urbanas y áridas. La erosión de los suelos, relacionada con la baja cobertura forestal, posee tasas de alrededor de 200 ton/ha/año, lo que afecta tanto a las infraestructuras hidráulicas como a la capacidad productiva de los suelos. En algunos embalses, la tasa de sedimentación alcanza los 3,188 m³/km²/año, afectando la vida útil de mucha de esta infraestructura³.

De las consideraciones anteriores, se colige, que una prioridad nacional deberá ser el desarrollo de iniciativas tendientes a la conservación y recuperación de suelos degradados, particularmente en la zona de la frontera en la que predominan asociaciones de suelos altamente vulnerables al cambio climático y particularmente sensibles a practica de uso no sostenibles.

Además de los factores de vulnerabilidad socioeconómica relacionados con la desertificación mencionados anteriormente, hay que considerar el hecho de que en la zona fronteriza se encuentran importantes áreas naturales protegidas que albergan peculiares recursos de la biodiversidad; a continuación algunas de las mas conocidas arreas protegidas de la zona Sudoeste⁴:

- **Parque Nacional Isla Cabritos.** En la provincia Independencia, con 24 km² y situada dentro del lago Enriquillo, alberga una alta diversidad flora y fauna propias del bosque seco tropical, entre las que se encuentran las dos especies de iguanas endémicas de la isla (*Cyclura cornuta* y *C. ricordi*) y una de las más importantes poblaciones del cocodrilo americano (*Cocodylus acutus*).
- **Parque Nacional Jaragua.** En la provincia de Pedernales, con 1,374 km² y una importante zona marina, es el mayor espacio protegido del sistema nacional de arreas protegidas. Además de la importancia biológica del parque, el mismo se caracteriza por una amplia riqueza histórico-cultural ya que en su interior existen importantes yacimientos de grupos culturales pre-hispánicos. Están presentes las especies de iguanas reportadas para la isla, una importante población de flamencos (*Phoenicopterus ruber*) y en sus playas desovan singulares especies de tortugas marinas como el Carey (*Eretmochelys imbricata*), Tinglar (*Dermochelys coreaceae*) el Caguamo (*Caretta caretta*), entre otras. Se destaca una gran diversidad de avifauna y estan presentes las dos especies de mamíferos endémicos de la isla (*Plageodontia aedium* y *Solenodonte paradoxus*).
- **Parque Nacional Sierra de Bahoruco.** Entre las provincias de Pedernales e Independencia y con un área de 800 km², posee importantes atractivos florísticos que van desde pinares, arboles de hojas anchas y bosques mixtos con sus respectivas hepertofauna y avifauna asociadas. Se pueden mencionar especies de flora como el Pino criollo (*Pinus occidentalis*), el Almendro (*Prunus occidentalis*), la Caoba (*Swietenia mahagoni*), entre otras especies de importancia ecológica y comercial. Se han reportado unas 49 especies de aves de

las cuales 19 son endémicas, tales como el Chirri (*Calyptophilus frugivorus*), Ciguita aliblanca (*Xenoligea montana*), la Cotorrita de sierra (*Priofilius roseigaster*) entre otras importantes especies.

- **Reserva Científica Laguna Rincón o Cabral.** En la provincia de Barahona y con un área de 47 km², alberga importantes especies como el Pato criollo (*Oxyura dominica*), flamencos y talvez la más importante población en estado silvestre de la Jicotea dominicana (*Psedemys decorata*). La flora acuática de la laguna destaca por su diversidad e importancia, por lo que deben completarse estudios para su clasificación. Están presentes las dos especies de iguana reportadas para la isla.

En el lado Norte de la frontera existen no menos importantes áreas protegidas tales como el Parque Nacional José del Carmen Ramírez, el Parque Nacional Nalga de Maco, el Armando Bermúdez y el Parque Nacional de Montecristi.

Las áreas protegidas mencionadas, además de poseer una singular importancia ecológica y biológica, son fuente de importantes actividades económicas realizadas, en muchos casos, dentro de las mismas arreas protegidas (como la pesca marina y de aguas interiores en Jaragua y Rincón) o en las zonas de amortiguamiento, como la ganadería extensiva y la agricultura migratoria. Estas actividades, en la mayoría de los casos no se realizan de forma sostenible, lo cual es más grave si entendemos que de algunos de las referidas áreas protegidas nacen importantes cuencas y microcuencas hidrográficas de las que depende no solo la zona fronteriza, sino gran parte del territorio dominicano y también el territorio haitiano.

Los datos anteriores, ponen en evidencia una situación que puede alcanzar niveles de alarma, ya que la principal zona amenazada por la desertificación, es a la vez la que registra los mayores niveles de pobreza y de subdesarrollo económico, pero también es la mas biodiversa de todo el territorio insular. El aprovechamiento racional y sostenible de dichos recursos es fundamental para propiciar un combate efectivo contra la pobreza y generar propuestas de conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad insular que es patrimonio no solo de los y las dominicanas, sino también de la humanidad.

B. LA CLD: COMPROMISOS QUE APLICAN PARA LA REPUBLICA DOMINICANA.

La República Dominicana, en tanto Estado suscribiente, contratante o **parte** de la Convención, ha asumido una serie de compromisos que se derivan de su condición. Fundamentalmente, se pueden verificar dos niveles específicos de compromisos:

- Los derivados de la integralidad de la Convención, lo que de acuerdo al Artículo 37 de la misma implica la imposibilidad de “formular reservas” a su aplicación por parte de cualquier estado contratante o más bien **parte**, de la Convención. A estos llamaremos compromisos mediatos.
- Los derivados de los anexos regionales, particularmente del “Anexo III” para América Latina y el Caribe, lo que implica el reconocimiento de un estatus particular para el Estado dada su especial “vulnerabilidad” a las causas y efectos de la desertificación. A estos llamaremos compromisos inmediatos.

Nos referiremos concretamente a los compromisos derivados del anexo III, aunque cuando fuere necesario nos referiremos a los criterios de la CLD que aplican para cada compromiso.

En sentido lato, los compromisos inmediatos son los siguientes:

1. Definición del estado de la problemática de la desertificación. Lo anterior implica:

- a. Inventario de las “áreas vulnerables”, a fin de cuantificar y conocer las características heterogéneas de las zonas afectadas, las cuales pueden ser entendidas como el mosaico multifactorial de causas y efectos de la desertificación en un contexto determinado.
- b. Análisis del “modelo de desarrollo” aplicado, con el objeto de identificar las prácticas productivas no sostenibles y que están contribuyendo a la configuración de las “características heterogéneas”. Lo anterior implica la consideración de la “reducción de la productividad de los ecosistemas” y su consecuente expresión en la disminución de los rendimientos productivos.

2. Formulación del proceso Plan de Acción Nacional. Lo anterior implica:

- a. La promoción de un proceso de planificación de “abajo hacia arriba”, en el cual las comunidades y actores relacionados jugaran un papel estelar en la formulación e implementación de las iniciativas específicas derivadas. Lo anterior es uno de los criterios fundamentales de la CLD (Art. 10)
- b. La creación de un “medio ambiente facilitador” por parte del Estado, lo que implica, asumir los criterios de lucha contra la desertificación como elementos de política pública con el consecuente correlato de fortalecimiento de la legislación pertinente y eliminación de trabas que puedan dificultar los procesos.

3. Conformación De Sistemas De Cooperación Técnica E Información. Lo anterior implica:

- a. El establecimiento de redes de información tanto locales como nacionales, que permitan la difusión de trabajos y experiencias de investigación y manejo que contribuyan a mejorar los procesos locales.
- b. Conformación de un sistema nacional de información, el cual se sustentara en el funcionamiento de las redes locales de información y se conectara con otros sistemas nacionales o regionales.
- c. La investigación científica aplicada sobre el tema de la desertificación y la sequía como herramientas de consulta y toma de decisiones.
- d. La transferencia de tecnologías y practicas apropiadas, así como el intercambio de experiencia en las zonas vulnerables a la desertificación y la sequía.

4. Identificación De Mecanismos Financieros De Lucha Contra La Desertificación Y La Sequía.

Para la República Dominicana se ha sugerido un "Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación", desde el cual se coordinaría y estimularían acciones de investigación e intervención en las zonas vulnerables. Este mecanismo se complementaría con los aportes de la cooperación internacional previamente identificados como pertinentes para el tema. Los fondos y recursos privados puestos al servicio del tema constituirían sinergia relevantes para un abordaje integral y efectivo al problema en cuestión y sus efectos.

Como se puede apreciar, cuatro grandes líneas de compromisos se han derivado como consecuencia de la contratación por parte del Estado dominicano de la CLD. Las acciones emprendidas, su cobertura y alcance serán analizado a continuación.

C. INICIATIVAS DOMINICANAS DE CARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION.

La manera más idónea de justipreciar los esfuerzos realizados desde la República Dominicana para implementar los términos y criterios de la CLD, es a través del análisis de las distintas iniciativas de desarrollo que se implementan en la zona fronteriza, la cual posee atributos socioeconómicos y ambientales ya examinados y que la convierten en la zona más vulnerable a los efectos de la desertificación y la sequía. Las iniciativas consideradas no reflejan necesariamente todas las que se encuentran en ejecución, mas bien las que por su cobertura y extensión poseen mayor incidencia en la zona de análisis. Las principales son las siguientes:

1. Programa De Pequeños Subsidios del Fondo Para El Medio Ambiente Mundial (PPS-FMAM-PNUD-PRONATURA)

A. **El objetivo** de este programa en la segunda fase que se inicia es “asegurar los beneficios ambientales globales a partir de intervenciones en las áreas de biodiversidad, cambio climático y aguas internacionales a través de propuestas basadas en la comunidad que también generen beneficios locales”. Esta segunda fase posee una cobertura temporal de dos años (1999-2000) y viene precedida de una primera fase de tres años (1995-1997) en la que se financiaron unos 49 pequeños proyectos por un monto global de US\$ 890,000.00⁵. Para los próximos dos años, la inversión total de la fase será de US\$ 450,000.00

B. **La cobertura geográfica** de la primera fase dio especial prioridad a la zona fronteriza, tanto en el Sudoeste como el Noroeste, aprobándose unos 26 proyectos (53%) con una inversión general cercana a los US\$ 329,760.00, equivalente al 50.8% del total de la inversión registrada para el periodo⁶. La segunda fase al igual que la primera es de alcance nacional, priorizando aquellas iniciativas que se ajusten a los requerimientos pautados en el proyecto.

C. **Descripción.** Para la segunda fase, se priorizarán tres grandes áreas focales: (i) conservación de la biodiversidad; (ii) cambio climático y (iii) aguas internacionales. Las dos primeras áreas están relacionadas directamente con el tema de la desertificación, identificándose los siguientes programas operativos:

Para (i): 1. Ecosistemas áridos y semiáridos; 2. Ecosistemas marinos y de agua dulce; 3. Ecosistemas forestales; 4. Ecosistemas montañosos. Estos componentes programáticos están dirigidos a apoyar proyectos de combate a la pobreza, conservación de la biodiversidad con participación y beneficios para las comunidades.

Para (ii): 1. Eliminación de barreras que impiden la conservación y el uso eficiente de la energía; 2. Promoción de la adopción de energías renovables. Estos componentes programáticos del área (II), están dirigidos a disminuir el uso de la energía convencional y promover la adopción de tecnologías alternativas.

Para (iii): 1. Programa basado en cuerpos de agua, tales como manejo de cuencas, o ecosistemas marinos; 2. Enfoque integrado de manejo tierras y agua; 3. Programas para combatir la contaminación. Estos componentes programáticos están dirigidos a involucrar las comunidades en el manejo de cuerpos de agua de zonas interiores y marinas y a promover el uso sostenible de los recursos marinos y reducir los efectos de los contaminantes.

D. **Valoración.** Con respecto a los fines de la CLD, este programa reúne y cumple con los propósitos pautados en el anexo III de la convención, además de importantizar de forma explícita la participación de las comunidades. Areas que se pueden considerar en forma más clara es el tema de la conservación y recuperación de suelos en áreas degradadas y la promoción de proyectos comunitarios basados en procesos productivos sostenibles tales como la agricultura orgánica, el ecoturismo, y producción pecuaria sostenible.

2. Proyecto De Desarrollo Integral Para El Mantenimiento De La Biodiversidad De La Subregion Enriquillo. Programa Araucaria-Republica Dominicana. Proyecto Bahoruco⁷.

A. El objetivo del proyecto es “mantener la biodiversidad en la zona”. El proyecto posee tres grandes componentes: “gestión de recursos hídricos”, “educación” e “investigación”. El proyecto tendrá una duración de seis años (1999-2004), y una inversión aproximada de unos 49 millones de pesos dominicanos (cerca de US\$ 4 millones).

B. La cobertura geográfica de la iniciativa se circunscribirá a la provincia de Pedernales, la cual posee una extensión de unos 2,074 km² y una población de 16,975 habitantes, la menos poblada de la nación. Esta zona tiene tres características fundamentales: altos niveles de pobreza; localizada en la frontera con Haití y una importante diversidad biológica y de otros recursos naturales, lo que se pone en evidencia en la existencia de dos importantes áreas protegidas: Parque Nacional Jaragua y Sierra de Bahoruco. Tradicionalmente, esta provincia no ha estado incluida como receptora de los programas regionales de cooperación internacional.

C. Descripción. Uno de los problemas fundamentales de la subregión Enriquillo, es el “uso inadecuado de los recursos naturales”, especialmente del recurso agua, lo que lo ha convertido en el caso particular de la provincia, en un importante factor limitante para el desarrollo socioeconómico. El proyecto tiene tres componentes básicos: (i) educación; (II) gestión de recursos hídricos; (III) investigación.

El componente (i), tiene como objetivo específico “fortalecer y mejorar la estructura educativa formal y no formal a través de la implementación de un sistema de educación ambiental”. Lo anterior implicara el equipamiento de las escuelas.

El componente (II), abordara la cuestión de la gestión de los recursos hídricos desde dos perspectivas: producción y potabilización del agua. La primera perspectiva pretende “fortalecer y mejorar la estructura productiva de la región” actuando sobre los sistemas de riego existentes a fin de propiciar un uso apropiado de los suelos y la búsqueda de alternativas productivas en la zona. La segunda perspectiva, pretende “mejorar el suministro de agua potable”, lo que implicara el mejoramiento y construcción de infraestructura para tratamiento y distribución.

El componente (III), pretende “recopilar información básica sobre los recursos naturales de la subregión” que contribuyan a la formulación de planes para la gestión y el ordenamiento territorial. Se quiere estimular e intensificar la cobertura forestal por medio de programas para esos propósitos que se sustenten en la investigación de las especies endémicas y nativas de la zona.

D. Valoración. Con respecto a los fines de la CLD, este proyecto reúne y cumple con los propósitos pautados en el anexo III de la convención, además de importantizar de forma explícita la participación de las comunidades. Esto se ha manifestado en el importante hecho de que los objetivos, resultados, componentes, actividades, indicadores y supuestos del proyecto fueron formulados mediante talleres con las comunidades. El tema de la equidad de género es contemplado de forma explícita en el documento de proyecto.

3. Proyecto De Apoyo Al Fida V. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo-Secretariado Técnico De La Presidencia (STP)⁸.

A. El objetivo del proyecto es "contribuir a mejoramiento sustentable de las condiciones generales de vida y al incremento de los niveles de ingreso de los pobres residentes en zonas rurales a través de una producción agropecuaria y microempresarial mejorada facilitando el acceso a servicios financieros y mercados, así como la consolidación de la participación activa y organizada de los beneficiarios y de sus comunidades, en las tareas de planificación y ejecución de los programas locales de desarrollo sociales y productivos".

La iniciativa tendrá una duración de cinco años, iniciando en noviembre de 1999 y finalizando en diciembre del 2004. La inversión conjunta del fondo FIDA a través del PNUD y del Estado dominicano, asciende a la suma de US\$ 14,500,000.00

B. Cobertura geográfica. El proyecto tendrá como beneficiarias las provincias de Bahoruco, Independencia y Elías Piña, las cuales registran los más altos niveles de pobreza y de vulnerabilidad a la desertificación; las tres provincias ocupan una superficie de 3,745 km²; la población directamente beneficiada se estima en 208 mil personas para una densidad de aproximadamente 55 habitantes por Km².

Una de las principales limitaciones de la zona es la alta evaporación (2000mm-año) mientras la precipitación oscila entre los 600 mm/año, en la baja cuenca del Lago Enriquillo, y los 1,800 mm/año al Norte. El patrón climático dominante es de zona semiárida tropical con vegetación escasa. En algunas zonas, los suelos presentan graves problemas en materia de su calidad físico-química como es el caso del Valle de Neiba.

C. Descripción. El proyecto posee cuatro componentes: (i) servicios de promoción y apoyo a la organización campesina y asistencia técnica; (II) desarrollo de infraestructura social y productiva; (III) apoyo legal productores agropecuarios; (iv) crédito agropecuario y microempresarial. El componente (i) tiene por objetivo, contribuir al "desarrollo de las comunidades a través de la creación de servicios de promoción", teniendo como producto generar las llamadas "Agencias de Promoción de Areas (APAs), las cuales serán gestionadas sobre la base de un modelo de coparticipación entre las organizaciones de base locales, las ONG's y las fundaciones presentes en las distintas zonas.

El componente (II), tiene por objetivo "el mejoramiento de las condiciones de vida a través de obras de infraestructura", teniendo como producto o meta, beneficiar a unas 9,000 familias en 200 comunidades con el acceso a infraestructura de servicios. También para beneficiar a unos 2000 productores distribuidos en unas 3,000 hectáreas con la contracción de obras de riego, caminos centros de acopio de productos.

El componente (III), tiene por objetivo "Dar apoyo legal a los productores agropecuarios para la regularización de sus títulos de propiedad", teniendo como producto o meta la asistencia técnica legal sobre tenencia de la tierra.

El componente (iv), tiene por objetivo "Beneficiar con crédito agropecuario y microempresarial de corto, mediano y largo plazo a productores y microempresarios, incluyendo asociaciones y grupos de estos", teniendo como producto o meta, alcanzar productores agrícolas con 4 has bajo riego y 12 has en secano, además de fortalecer los intermediarios financieros rurales de primer y segundo piso.

D. Valoración. Dadas las características socioeconómicas y ambientales predominantes en la zona de influencia del proyecto, indudablemente, la iniciativa constituye un esfuerzo de alta significación tanto por su cobertura de financiación como de tiempo, lo cual garantizará y permitirá consolidar una plataforma de sostenibilidad para el proyecto. Con relación a la CLD, los criterios de participación de las comunidades, la preocupación de genero, promoción de prácticas sostenibles, la coordinación intersectorial local, etc., combinadas con la problemáticas descrita, convierten la iniciativa en una importante sinergia en la lucha contra la desertificación.

4. Programa Desarrollo Humano Sostenible Local Para La Zona Fronteriza De República Dominicana⁹. PNUD/STP/ONAPLAN.

A. El objetivo de este proyecto es "lograr la institucionalización del proceso de desarrollo humano sostenible en la zona fronteriza de la República Dominicana. La planificación y coordinación de las acciones para reducir la pobreza y la exclusión social...mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos, promover el desarrollo económico, la integración social y el manejo sostenible del medio ambiente, a fin de lograr el desarrollo humano para las presentes y futuras generaciones..." El proyecto tendrá una duración de dos años, contando desde enero 1999 hasta diciembre del 2000, con una inversión conjunta Estado-PNUD de US\$ 1,150,000.00

B. Cobertura. En el apartado A.2, nos referimos a las características socioeconómicas y ambientales predominantes en la zona fronteriza que de cara a los compromisos derivados de la CLD, es la zona que presenta la mayor vulnerabilidad ante el problema de la desertificación.

Este proyecto beneficiará pobladores de las diez provincias señaladas anteriormente (Barahona, Bahoruco, Dajabón, Elías Piña, Independencia, Montecristi, Pedernales, San Juan, Santiago Rodríguez, Valverde) cuya densidad demográfica conjunta es de unos 42 hab/km² con una fuerte migración de la población joven a otras zonas con mejores condiciones para el desarrollo. Además de los beneficiarios directos, se deben contar como tales, las organizaciones y estructuras de participación local que serán objeto del accionar de la iniciativa con los concurrentes beneficios en materia de fortalecimiento institucional.

Este proyecto es la continuación en segunda fase, del Proyecto de Desarrollo Humano Sostenible Local de la Subregión Enriquillo, el cual se ejecutó de 1996-1998 en forma exitosa. Dicho proyecto se fundamentó en la creación y fortalecimiento de las estructuras locales de participación, coordinación y planificación, a través de los Consejos de Desarrollo Provincial (CDP), cuya estructuración en la zona de referencia fue responsabilidad de dicho proyecto. Sobre el tema de los CDP y sus potenciales aportes a los fines de la CLD, volveremos más adelante.

C. Descripción. El proyecto tiene dos grandes componentes: (i) consolidación de los sistemas sectoriales de servicios y (II) fortalecimiento de mecanismos de participación y gestión comunitaria.

Para el primer componente (i), el objetivo específico es establecer y consolidar al término del proyecto, "los sistemas de sectoriales de servicios en la zona fronteriza"; se tiene previstos cinco grandes productos o metas, a saber:

1. **Que los sectores de servicios estén "organizados y funcionando según fines y roles"**, lo que implicará entre otras cosas, "definir la estructura organizativa de cada sector y los roles de cada actor en el sistema"; "promover la participación de los actores locales para incorporarlos al proceso" y "asesorar a los actores, locales en el montaje y funcionamiento de los sistemas", etc.
2. **Formulación y ejecución de planes sectoriales**, lo que entre otras cosas implicará: "realizar diagnósticos sectoriales participativos"; "discusión y validación con actores locales"; "diseñar planes sectoriales participativos"; "sistematizar el proceso de establecimiento de los sistemas", etc.
3. **Fortalecimiento de la capacidad de gestión local**, lo que entrañará la realización de actividades tales como: realización de talleres y seminarios sobre "organización estratégica", "planificación y programación", "administración de proyectos", "seguimiento y evaluación de proyectos", etc.

4. **Establecimiento y funcionamiento de mecanismos de desarrollo económico locales.** Este producto o meta, aspira a conformar por unidades de área del proyecto, las denominadas "Agencias de Desarrollo Local" (ADEL), en las cuales descansaría la sostenibilidad técnico-administrativa de la iniciativa. Estas agencias, se conformarían con los actores de la sociedad civil, los gubernamentales y las organizaciones basadas en la comunidad. La conformación de las ADEL's, constituirían un proceso particular dentro del conjunto de la iniciativa.
5. **Establecimiento y funcionamiento de sistemas de información sectoriales.** Estos sistemas de información pasarán por el establecimiento de bancos de información a nivel provincial y permitirán poner en marcha un sistema de evaluación y monitoreo de iniciativas locales. De cara a los fines de la CLD, esto último pudieran ser las bases de las redes de información nacional, que a su vez se articularía a otros marcos regionales. Sobre este punto volveremos más adelante.

Para el segundo componente (II) sobre fortalecimiento de mecanismos de participación y gestión comunitaria, el objetivo específico es que al término del proyecto la zona de influencia del proyecto "contará con mecanismos de participación y gestión comunitaria integrados y fortalecidos", tales como los CDP y los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM). Se tiene previsto alcanzar cinco grandes productos o metas, a saber:

1. **Creación y fortalecimiento de los CDP.** Lo anterior implicará "definir y concertar con los diferentes actores locales"; "identificar actores claves, institucionales y de la comunidad en las provincias de Elías Piña y San Juan"; conformar los CDP en esas provincias; "promover el espíritu del Decreto 613-96, y el reglamento de funcionamiento de los CDP".
2. **Creación y fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Municipal** en la subregión Enriquillo, San Juan y Elías Piña.
3. **Formular, concertar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal.** Esto último posibilita incluir acciones encaminadas a la lucha contra la desertificación en el nivel local.
4. **Fortalecer la capacidad de gestión local.** Lo que implicará una seria coordinación con los ayuntamientos en la comunidad así como realizar acciones de fortalecimiento de los gobiernos locales, etc.
5. **Funcionamiento de los sistemas de información municipal.** Lo anterior entrañará la realización de acciones de capacitación para el personal local y la elaboración de material de divulgación sobre los municipios. Estos sistemas ofrecen ventajas estratégicas a los fines de la CLD.

D. Valoración. Esta iniciativa ofrece claras ventajas estratégicas a los fines de la CLD, tales como:

- Incorporar a mediano y largo término, en la planificación sectorial de servicios claves, como la producción y distribución de agua para consumo y actividades productivas, y la utilización de energías alternativas, etc., nociones básicas de conservación y manejo de suelos combinadas con la difusión de prácticas económicas sostenibles, las cuales son la base de los planteamientos de la CLD.
- Aprovechamiento de los CDP y los CDM, como espacios de socialización y consulta de la CLD, así como mecanismos de formulación de iniciativas de desarrollo sostenible y conservación amparadas en el proceso PAN a ejecutarse.
- La realización de diagnósticos locales sobre la problemática de la desertificación y la sequía y consecuentemente la formulación de planes de contingencia.
- La articulación de los sistemas de información municipal y provincial a una red nacional y/o regional de información sobre desertificación y sequía, que tendría la doble finalidad de promover experiencias exitosas de gestión y desarrollo sostenible y también de facilitar la toma de decisiones sobre problemáticas específicas de desertificación y desarrollo humano sostenible local.
- Aprovechar la conformación de las ADEL's, como espacios de difusión, consulta y ejecución del proceso PAN con los concomitantes interlocutores en la zona vulnerable por excelencia en Rep. Dominicana.

Estas cinco ventajas estratégicas nos hacen ver la pertinencia de este proyecto con relación a su afinidad a los propósitos y criterios de la CLD. Recomendamos al Comité Nacional articular y coordinar sus acciones en forma efectiva y estratégica con este proyecto.

5. Otras Iniciativas En Ejecución.

Para los propósitos del presente trabajo, cuentan las iniciativas analizadas precedentemente, no obstante en la zona fronteriza se encuentran en ejecución proyectos y otras iniciativas que realizan aportes significativos a la lucha contra la desertificación. De dichas iniciativas desconocemos los montos que se invierten. A continuación una breve descripción de las principales:

a. Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de la Línea Noroeste - PROLINO-. Este proyecto se ejecuta en las cuatro provincias del Cibao Occidental (Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Valverde). La iniciativa es auspiciada con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea.

Tiene por finalidad, "desarrollar y articular acciones de infraestructura, crédito y capacitación". Actualmente, está integrando en sus niveles de ejecución a las CDP.

b. Programa de Desarrollo Agrícola del Valle de San Juan –PRODAS-

Este proyecto se ejecuta en el Valle de San Juan; propicia actividades de manejo integrado de las cuencas hidrográficas del valle. Se ejecuta con recursos multilaterales provenientes del BID-FIDA, el Estado dominicano y otros donantes. Construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura de riego, capacitación y promoción de actividades productivas sostenibles, son algunas de las líneas generales acción que se impulsan desde esta iniciativa.

c. Proyecto de Apoyo a las Iniciativas de Pequeños Productores del Sudoeste.

Esta iniciativa se realizará con el auspicio del Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario (FIDA) y su finalidad es contribuir a la lucha contra la pobreza. Se ejecutará en las provincias de Independencia, Bahoruco y Elías Piña.

Además de las iniciativas mencionadas, se ejecutan otras de diversa cobertura: fondos rotativos y prestamos a grupos de mujeres; proyectos de conservación, reforestación, salud, etc. Muchas de estas iniciativas son ejecutadas por diversas ONG's tanto nacionales como extranjeras.

D. VALORACION DEL NIVEL DE IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION EN REPUBLICA DOMINICANA.

Valorar la inversión que directamente se realiza en relación al tema de la lucha contra la desertificación, resulta un tanto difícil. El cuadro siguiente nos da una idea aproximada a partir de las iniciativas analizadas y descritas anteriormente.

	Iniciativa	Duración	Zona influencia	Monto en US\$
1	Programa Pequeños Subsidios	2 años	Nacional	450,000.00
2	Proyecto Araucaria-Bahoruco	6 años	Pedernales	4,000,000.00
3	Proyecto FIDA V	5 años	Bahoruco, Elías Piña, Independencia	14,500,000.00
4	PDHSL-Zona Fronteriza	2 años	10 provincias	1,150,000.00
				20,100,000.00

Aunque el cuadro anterior dista mucho de la situación ideal resulta obvio que se está caminando en la dirección adecuada, que la inversión racional en proyectos de desarrollo sostenible y lucha contra la desertificación permitirá un mejor aprovechamiento de las capacidades y experiencias locales.

La intervención reseñada implica 15 años relativos, en materia del peso conjunto de las cuatro grandes iniciativas con una cobertura en las zonas críticas. La otra manera de valorar los esfuerzos, es conociendo los distintos criterios de la CLD y su aplicabilidad en cada una de las iniciativas:

Diez Criterios Básicos de la CLD	
1. Promoción prácticas productivas sostenibles	6. Protagonismo de las ONG's
2. Uso de energías alternativas	7. Investigación científica e intercambio de información
3. Equidad de género	8. Reorganización cooperación técnica y ayuda internacional
4. Planificación de abajo hacia arriba	9. Protección de la biodiversidad y el medio ambiente
5. Lucha contra la pobreza	10. Movilización de recursos, actores y actrices existentes

No se requiere de la elaboración de una matriz de análisis para comprender que muchos de los criterios generales anteriores se encuentran contenidos de forma explícita o implícita en cada uno de los proyectos reseñados anteriormente.

En sentido general, podemos aseverar, que la CLD se ha venido implementando aceptablemente en los términos de sus criterios, no obstante, una crítica que se puede hacer a la experiencia dominicana, es que se requiere sensibilizar a los actores claves en materia de formulación de políticas de desarrollo, tanto los de incidencia nacional como local a fin de que el tema de la desertificación y la sequía resulten en estrategias colocadas transversalmente en cada una de las iniciativas que se apoyen para fines de implementación. Igualmente, los proyectos en ejecución, tanto los reseñados en detalle como otros que se encuentren en fase de formulación o ejecución temprana, deberán ser llegados y tocados con el tema.

E. INSUMOS PARA LA PLATAFORMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO.

1. Debilidades y Oportunidades.

El tema de la desertificación y la sequía en el contexto dominicano actual, requiere salir del anonimato para poder posicionarse apropiadamente en la agenda nacional sobre desarrollo. Un papel importante en ese salto, lo constituye contar y manejar información científica básica sobre el estado y evolución de la problemática a nivel nacional. De hecho, la meta debe ser convertir el tema de la desertificación como el eje central de la problemática de la conservación de los recursos naturales en el país, dada la multiplicidad de aproximaciones analítica que puede soportar el tema. Contar con información científica apropiada y con estratégicos medios de difusión, son elementos claves para alcanzar la meta planteada.

Otra lectura puede ser, con relación a los medios estratégicos, que lo importante es sensibilizar actores claves y determinar un blanco de público "facilitador" de una corriente nacional de opinión sobre el tema. En tal sentido, se puede pensar en decisores en materia de política pública de desarrollo y conservación; funcionarios de ONG's ligadas al tema del desarrollo y la conservación y organizaciones basadas en las comunidades cuyas preocupaciones vayan en la línea de los temas referidos.

En el caso dominicano, la estructura de seguimiento tiene dos componentes claves: un Punto Focal gubernamental y un Punto Focal de la Sociedad Civil. El primero es el Departamento de Medio Ambiente de la ONAPLAN y el segundo el Fondo Pro Naturaleza (PRONATURA). Los dos componentes se integran en el denominado Comité Nacional de Seguimiento que constituye un espacio de coordinación interinstitucional sobre las implicaciones del tema de la desertificación y la sequía.

Tanto el PF gubernamental como el PF de la Sociedad Civil deben pasar por un proceso de fortalecimiento en el que se afiancen sus roles respectivos en los términos previstos por la CLD. Este fortalecimiento, se ha de producir en un contexto de debilidades y oportunidades que debe ser justipreciado por las partes. De todos modos, el fortalecimiento de ambos puntos focales debe desembocar y coincidir en el seno del Comité Nacional de Seguimiento.

A partir de las consideraciones anteriores, ponderemos el siguiente cuadro de debilidades y oportunidades de un proceso PAN en el contexto actual:

Debilidades	Oportunidades
1. La CLD se encuentra en el anonimato	1. Sensibilización sobre el tema de la reforestación y de otros temas de interés ambiental
2. Medios y recursos escasos para un trabajo de socialización y sensibilización	2. El desarrollo sostenible presente en el discurso político
3. Incapacidad funcional de focalizar esfuerzos conjuntos y sistemáticos por parte de los integrantes del Comité Nacional	3. Cooperación internacional sensible ante tales temas: existencia de proyectos con elementos afines
4. Carencia de información pertinente y actualizada sobre el tema en R.D.	4. Movimiento ambiental con una mayor y amplia base social (grupos ecológicos, ONG's, etc.)
5. Los esfuerzos locales carecen de conexión intencional	5. Abaratamiento de los costos y mayores opciones de medios para la generación y manejo de la información

El Comité Nacional de seguimiento debe ponderar las debilidades y tratar de potenciar las oportunidades que se pueden verificar tanto en el plano nacional como local, para ello sugerimos que los talleres de concientización y socialización se desarrollen tomando en cuenta las necesidades particulares del caso dominicano, las oportunidades estratégicas esbozadas y la participación de los actores claves.

2. Definición de Etapas Estratégicas.

El proceso PAN, no puede ser visto como un abordaje puntual a la problemática de la desertificación. Tampoco puede ser el resultado de la presión por cumplir con los compromisos pautados por los organismos internacionales de fiscalización de la CLD. Requiere de una visión y abordaje sistémicos, en el que se puede apreciar y considerar para la toma de decisiones, la versatilidad, variabilidad y complejidad de la cuestión.

A partir de la revisión de la documentación pertinente, entendemos que un proceso PAN debe pasar por las siguientes etapas, que sugerimos para el caso dominicano¹⁰:

(i) establecimiento de un marco institucional idóneo a los fines de la CLD, es decir, el Punto Focal Nacional (PF) debe contar con los recursos y autoridad necesarias;

(II) elaboración de un documento de referencia de proyectos, el cual deberá orientar las acciones que se implementen de cara al tema;

(III) campañas de concientización focalizadas a las poblaciones y actores claves;

(iv) identificación de intervenciones urgentes en zonas de alta vulnerabilidad o riesgo;

(v) establecimiento e identificación de mecanismos de financiación para las diversas iniciativas;

(vi) establecimiento e identificación de mecanismos de generación y manejo de información basados en el nivel local;

(vii) evaluación y monitoreo del proceso, a fin de establecer aprendizajes significativos basados en éxitos y fracasos de experiencias.

Esta propuesta podrá ser revisada y necesariamente modificada, pero al menos constituye una propuesta de partida para pensar el proceso PAN nacional.

3. Fortalecimiento de la Estructura Nacional de Coordinación.

En la actualidad el Comité Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, está integrado por 21 instituciones, de las cuales 12 son gubernamentales, 7 Organizaciones no lucrativas y 2 del sector privado (que agrupan productores agropecuarios). El siguiente cuadro nos muestra los integrantes:

Gubernamentales	No Lucrativas	"Empresariado"
1. Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) PF.	13. Fondo Pro Naturaleza	20. Asociación de Ganaderos (Nacional)
2. Centro de Investigaciones Agropecuarias de Zonas Áridas de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)	14. Grupo Jaragua, Inc.	21. Junta Agroempresarial Dominicana
3. Subsecretaría de Recursos Naturales (Surena-Sea)	15. Instituto de Desarrollo para el Noroeste	
4. Dirección General Forestal (DGF)	16. Federación de Productores del Bosque Seco (FEPROBOSUR)	
5. Oficina Nacional de Meteorología.	17. Fundación de Apoyo al Sudoeste (FUNDASUR)	
6. Dirección Nacional de Parques (DNP)	18. Fundación para el Desarrollo Integral del Este	
7. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	19. Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales en el Área de la Mujer	
8. Secretaría de Estado de Educación y Cultura		
9. Instituto Agrario Dominicano (IAD)		
10. Dirección General de Minería (DGM)		
11. Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC)		
12. Instituto para el Desarrollo del Sudoeste (INDESUR)		

Una primera sugerencia de cara al fortalecimiento del Comité Nacional, sería ampliar la composición del Comité, por supuesto esto en caso de que no hubiese alguna razón formal que lo impidiera. Particularmente, se debe aumentar significativamente la cantidad de ONG's presentes hasta llevarlas a por los menos 60% del total. De la misma manera, sería interesante la incorporación de algunos observadores estratégicos de los CDP, específicamente, los de la zona fronteriza. El Comité Nacional debería tener, además, un representante de la Comisión de Recursos Naturales del Congreso Nacional y otro de la Liga Municipal Dominicana.

La ampliación del Comité, salvo objeciones formales, no necesariamente dificultaría su funcionalidad: lo enriquecería en el espíritu de la pauta en la CLD sobre el protagonismo de la Sociedad Civil. Su ampliación permitiría construir una estructura mucho más rica, estratégica y representativa. Entre 50 y 60 miembros sería una cantidad manejable.

Por tanto, los pasos básicos para el fortalecimiento del Comité serían:

- a. Su ampliación, salvo objeción formal.
- b. Su reglamentación, elaboración de procedimiento y normas
- c. La redefinición de los roles de las partes
- d. Constitución de un mecanismo de coordinación

La manera de instrumentalizar lo anterior, sería mediante la realización de un taller de planificación estratégica para el Comité en el que se plantearía el alcance, pertinencia y contenido de las sugerencias anteriores.

F. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

1. Cuestiones generales: sobre el marco institucional.

A la primera conclusión de corte general que podemos arribar, es que en la República Dominicana se han venido implementando los términos de la CLD en forma adecuada. No obstante se percibe una interesante dualidad: la implementación se nota apropiada en el marco de los proyectos de cooperación al desarrollo, pero no en el marco institucional que debe auspiciarla y promoverla.

Ciertamente, los proyectos formulados y en ejecución contienen las bases en las cuales se debe sostener todo proceso de Plan de Acción Nacional, pero al no darse el marco institucional idóneo, puede darse cierta dispersión en términos del alcance de las acciones de lucha real contra la desertificación y con ello perderse la oportunidad de sistematizar experiencias exitosas y reorientar futuras acciones de lucha.

Ese marco institucional posee dos elementos claves: el fortalecimiento del Punto Focal Nacional y del Comité Nacional de Seguimiento. El PF requiere de la autoridad y los recursos mínimos para hacer su trabajo, el cual es propiciar un "ambiente facilitador" por parte del Estado de cara la difusión e implementación de la CLD. El Comité de Seguimiento, debe ser reestructurado, lo cual debe pasar por su ampliación y por el involucramiento de decisores claves de distintos niveles, particularmente de los niveles congresionales, municipales, de los CDP y de las organizaciones del sector basadas en la comunidad.

2. Compromisos a mediano término

El proceso de fortalecimiento, debe iniciar con la realización de un taller de planificación estratégica, en el que se definan roles, actividades, compromisos y alcance de las acciones del Comité. Este taller sería el punto de partida más importante para el inicio de un proceso PAN nacional.

Sobre la base de este proceso de planificación estratégica, tanto el PF gubernamental como el Comité en Pleno, estarían en condiciones de establecer las líneas generales y comunes de trabajo y las particulares y específicas de sendas partes. El establecimiento de las áreas comunes y los roles diferenciales, permitirá una coordinación más eficiente y una asignación de recursos mucho más oportuna eficaz, tanto los provenientes del Estado como los de la cooperación.

No sería saludable sugerir, en la situación actual del Comité, cuál debería ser su estructura y la forma en que se relacionaría con el PF gubernamental, sino más bien configurar la estructura del Comité con respecto a los requerimientos para el cumplimiento de sus competencias. En otras palabras, habría que responder a la pregunta, ¿qué estructura es la apropiada para cumplir con el rol y competencias del Comité? El proceso de planificación y reestructuración puede comenzar después de la realización de los talleres regionales como una manera de examinar las posibilidades de integración de nuevos actores y de ponderar el nivel de funcionalidad de la estructura actual.

Finalmente, el Comité deberá sentarse y plantear en su momento la cuestión de los indicadores apropiados para medir el nivel de éxito en la implementación de la CLD. Aunque los proyectos y sus contenidos son atinentes a los fines de la CLD, no debe perderse de vista que sólo con una buena plataforma de indicadores, que a su vez formaría parte del sistema de monitoreo que se ejecutaría para la CLD.

3. Movilización de recursos existentes.

En el marco de implementación de la CLD, no debe olvidarse la movilización de los recursos existentes en los proyectos reseñados y de otras iniciativas en formulación. Tal es el caso de la generación y manejo de información sobre el tema de la desertificación y la sequía, el cual es fundamental para el proceso de toma de decisiones, determinación de prioridades y asignación de recursos.

La generación de información deberá hacerse de acuerdo a los parámetros y condiciones establecidos por la CLD a fin de que la misma pueda ser comparada y difundida a otros contextos. En este mismo sentido, la formación de un red de información deberá descansar en los bancos de información municipales y provinciales los cuales se encuentran contemplados en el Proyecto de Desarrollo Humano Sostenible Local para la Zona Fronteriza. Al igual que en el caso de la generación de información, otros temas pueden ser susceptibles de la movilización de recursos, lo cual facilitará no sólo la difusión de la CLD sino que pautará acciones futuras.

4. Promoción de iniciativas de acuerdo a los criterios de la CLD.

La promoción de iniciativas de lucha contra la desertificación en el contexto actual, requiere de una comprensión cabal y e integradora de las causas y consecuencias de la desertificación. Dicha comprensión, debe traducirse en términos operativos, en varias formas:

- Como criterios para la selección de proyectos ad hoc. Fondos disponibles en la actualidad como el PPS/FMAM, deben establecer en sus formularios y mecanismos de selección criterios que en forma explícita se refieran a la lucha contra la desertificación como requerimiento a la financiación.
- Otorgarle prioridad a los proyectos de conservación y manejo de suelos en las zonas vulnerables y prioritarias en la lucha contra la desertificación.
- Mediante el desarrollo de mecanismos y/o programas de educación sobre la materia que vayan dirigidos en forma paralela a la ejecución de iniciativas en las zonas vulnerables.
- Desarrollo de indicadores específicos que permitan visualizar como los proyectos van contribuyendo a la mitigación del problema.
- Implementar un ejercicio transversal IEC (información, educación y comunicación) en el monitoreo y seguimiento de los proyectos que se desarrollen.

Por último, un mecanismo formal que garantice la especialización de recursos financieros, humanos y técnicos para la lucha contra la desertificación, sería la conformación de un Fondo Nacional de Lucha Contra la Desertificación, al cual nos referimos en el apartado B del presente Trabajo. Este Fondo sería estructurado en torno a líneas específicas de financiación que irían desde:

- la investigación básica
- el monitoreo,
- la participación comunitaria,
- reforestación,
- conservación y manejo de suelos
- Prácticas productivas sostenibles, en agropecuaria, servicios, etc.

Este fondo pudiera ser gestionado en forma colegiada por el Estado y la Sociedad Civil y funcionaría con un Comité de Dirección y una Unidad Coordinadora; eventualmente pudiera estar adscrito a la Presidencia de la República o en alguna sectorial directamente vinculada con el tema.

NOTAS Y REFERENCIAS GENERALES

¹ "Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación". Art. 1. Switzerland, 1995.

² "Informe de Población No. 11", Oficina Nacional de Planificación. Santo Domingo, 1997.

³ Datos tomados del documento "Estrategia Nacional". Programa de Pequeños Subsidiarios del Fondo Mundial para el Medio Ambiente. Santo Domingo, 1999.

⁴ Programa de Desarrollo Humano Sostenible Local. "Diagnostico Biofisico de la Subregión Enriquillo". Santo Domingo, 1998.

⁵ La fuente del dato anterior procede del documento "Relación de Proyectos Aprobados 1995-1997", elaborado por el Fondo Pro Naturaleza, PRONATURA. Santo Domingo. (sin fecha)

⁶ Idem.

⁷ La fuente de la infamación del proyecto proviene del documento "Proyecto de Desarrollo Integral para el Mantenimiento de la Biodiversidad de la Subregión Enriquillo". Proyecto Bahoruco. Programa Araucaria Republica Dominicana. Santo Domingo, 1999.

⁸ La información sobre el proyecto FIDA V, al igual que las anteriores, proviene del documento de proyecto titulado: "Documento de Proyecto Apoyo al FIDA V". Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo-Secretariado Técnico de la Presidencia-ONAPLAN. BORRADOR. Santo Domingo, 1999.

⁹ La fuente de la información del proyecto proviene de "Programa de Desarrollo Humano Sostenible Local para la Zona Fronteriza de República Dominicana". Documento de Proyecto. Oficina Nacional del PNUD. Santo Domingo, 1999.

¹⁰ Oficina de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. PNUD. Documento "Programas de Acción Nacional". New York, 1997. Las etapas anteriores constituyen una simplificación funcional de todo el proceso PAN, tomando en cuenta las posibilidades operativas factibles para República Dominicana.